

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 1 de julio de 2024, por la que se modifican las Órdenes de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado, y de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado, ambas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 25 de marzo de 2019.

Doña Lourdes Andrea Calvo Pérez, con DNI ***4933**, participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de marzo de 2019, por la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, siendo adscrita al tribunal número 41 con sede en la provincia de Sevilla, obteniendo una puntuación global de 7.2860, sin resultar seleccionada.

Doña Lourdes Andrea Calvo Pérez interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de 8 de junio de 2020, dictada por delegación del titular, por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la citada Orden de 25 de marzo de 2019, registrándose el recurso con el núm. 351/20.

Dicho recurso contencioso-administrativo ha sido estimado por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 12 de enero de 2023, obteniendo una plaza y resultando seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de marzo de 2019.

Por otra parte, doña Lourdes Andrea Calvo Pérez fue nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros por la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con efectos 1 de septiembre de 2023, por la Orden EFD/1367/2023, de 15 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, por lo que no resulta necesaria la realización de la fase de prácticas correspondiente al procedimiento selectivo convocado por la Orden de 25 de marzo de 2019.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña Lourdes Andrea Calvo Pérez, DNI ***4933**, en la especialidad de

00304536

Lengua Extranjera-Inglés, con una puntuación global de 7,2860, entre doña Gloria María Medina Carmona, DNI ***5574**, con una puntuación global de 7,2878 y doña Marta Benítez Aparicio, DNI ***1052**, con una puntuación global de 7,2860.

Segundo. Modificar la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña Lourdes Andrea Calvo Pérez, DNI ***4933**, en la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con una puntuación global de 7,2860, entre doña Gloria María Medina Carmona, DNI ***5574**, con una puntuación global de 7,2878 y doña Marta Benítez Aparicio, DNI ***1052**, con una puntuación global de 7,2860.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes retrotraer el nombramiento de doña Lourdes Andrea Calvo Pérez, DNI ***4933**, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, a 1 de septiembre de 2020.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2024

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional